

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESPECIALISTAS EN
REPRODUCCION ASISTIDA POR MALA PRAXIS ANTE LA OMISION DE
INFORMACION Y ESTUDIOS NECESARIOS EN PRO DE LA SALUD DEL
NIÑO PROBETA.*

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

EVELYN SAYURI AYALA PORRAS

ASESOR:

CHRISTIAN HERNÁNDEZ ALARCÓN

LINEA:
DERECHO CIVIL

LIMA – PERU
2013

DEDICATORIA

A Dios por iluminar y guiar mi camino, y en especial a mis padres, hermano, maestros y amigos por el apoyo constante, sus enseñanzas, los valores inculcados y su entrega y sacrificio, que en conjunto han permitido que pueda concluir la carrera de Derecho que tanto me apasiona y motiva a seguir estudiando e investigando.

AGRADECIMIENTO

Dirigido a todas aquellas personas que contribuyeron con mi investigación, que colaboraron con la realización de mi Tesis.

PRESENTACIÓN

La aparición de las técnicas de reproducción asistida abrió la puerta a la posibilidad de formar una familia a las parejas o personas que de forma natural no han podido procrear. Estas técnicas abrieron el paso a diferentes tratamientos y técnicas a favor de la salud del embrión y a favor de los intereses de los pacientes y/o usuarios de estas técnicas.

Claro está que los especialistas sanitarios deberán tener un máximo cuidado al momento de realizar cualquier tipo de manipulación con el material genético de los padres o de los donantes, por consiguiente la defectuosa o falta de obtención de exámenes, análisis y pruebas bioquímicas, harán recaer sobre los mismos el deber de resarcir los daños ocasionados al nacido, descartando aquellos materiales genéticos que puedan tener estos tipos de enfermedades hereditarias o transmisibles: Síndrome de Marfan, enfermedad de TaySachs, enfermedad e Gaucha o adquiridas como HIV, sífilis hepatitis entre otros.

Las mismas responsabilidades recaerán en el actuar negligente en el proceso de fecundación si estos generan perjuicios sobrevivientes de los inadecuados procedimientos prácticos de conservación u obtención de los materiales genéticos o cuando se da un error -accidente en la manipulación de estos como, el centrifugado de espermatozoides que es realizado para la elección del sexo del futuro nacido.

De ellos se tiene que mencionar el error de un inadecuado procedimiento o interpretación al diagnóstico pre implantatorio, los errores en los diagnósticos pre conceptivos, preimplantatorios o prenatales pueden ser: falso negativo; cuando la enfermedad existe pero no es detectada por el experto, o falso positivo

cuando se diagnostica erróneamente su existencia cuando en realidad no existe.

De violarse las reglas enunciadas y generarse un daño en la salud y/o integridad del nacido corresponde acordarle la pertinente legitimación a fin de demandar a sus responsables, tales acciones podrían establecerse contra los médicos intervinientes y/o centros sanitarios e incluso contra sus propios progenitores si estos hubieran autorizados las investigaciones y o experimentaciones en cuestión

1. DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO
PRESENTACIÓN
RESUMEN
ABSTRACT

CONTENIDO

CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION	12
1.1. Planteamiento del problema.....	12
1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.1. Justificación	14
Marco Histórico.....	16;Error! Marcador no definido.
3.Marco Normativo	19;Error! Marcador no definido.
4 .BASES TEÓRICAS – DOCTRINARIAS	20
5. Marco Conceptual.....	¡Error! Marcador no definido.60
CAPITULO II MARCO METODOLOGICO	76
2. Marco Metodologico.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Hipótesis General	77
2.2. Hipótesis Específicas.	77
2.3. Variables	77
2.3.1. Definición Conceptual.....	78
2.3.2. Definición operacional.	78
2.4. Indicadores.....	79
2.5. Metodología	80
2.5.1. Tipo de Estudio.....	80
2.5.2. Diseño.....	81
2.6. Población, muestra y muestreo.	81
2.6.1. Métodos de Investigación.....	81
2.6.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	84
Métodos de análisis de datos	84
CAPITULO III INTERPRETACION Y RESULTADOS	85
INTERPRETACION Y RESULTADOS	86
1. ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL	87
2. ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD.....	89
3. MARCO NORMATIVO	90
6. CUADRO DE ANALISIS DE DERECHO COMPARADA	92
Conclusiones.....	987

Sugerencias (Propuesta lege ferenda).....	98
Referencias bibliográficas	99

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad proteger a los usuarios y sobre todo a los niños nacidos bajo este tipo de práctica, pues el Congreso no ha podido avanzar ni esclarecer los puntos más complejos, quedando así dicha actividad en un marco de total libertad absoluta, por parte de los especialistas.

Los procedimientos médicos pre implantacionales corresponden una obligación del médico, cuya inobservancia debe generar responsabilidad del médico tratante. Puesto que ubicándonos en el caso que el doctor omitiera realizar los diagnósticos y producto de ello no se pueda detectar anomalías genéticas, vulnerando así la verdadera decisión por parte de los usuarios a asistirse, el doctor deberá asumir la responsabilidad y resarcir por ello, sirviendo este resarcimiento como soporte económico para los tratamientos médicos del niño nacido con este problema.

Estos procedimientos adquieren la calidad de imperiosos porque permitirán en cierta medida detectar los problemas genéticos que el embrión antes de ser implantado podría tener.

Ante las técnicas de reproducción asistida los centros y especialistas pertenecientes al ámbito sanitario de Reproducción Asistida, deberán tener un cuidado minucioso comprometiéndose a una "actuación médica adecuada y oportuna", es por ello que se debe arbitrar el proceder de los mismos en cuanto a los medios utilizados con la finalidad de evitar todo tipo de riesgo de transmisión de enfermedades cromosómicas consideradas en lenguaje popular como enfermedades genéticas, además en gran escala evitar el daño a la salud generados al embrión por la manipulación y/o experimentación de los mismos.

ABSTRACT

This research aims to protect users and especially children born under this practice, as Congress has not been able to advance or clarify the most complex, thus leaving the activity in a context of absolute freedom, by the specialists.

Medical procedures are pre-implantation an obligation of the doctor, whose failure should generate responsibility of the treating physician. Since placing us in the case that the doctor fails to perform diagnostics and this product can not detect genetic abnormalities, contrary to the true decision by users assisted, the doctor must take responsibility and compensate for it, serving this compensation and financial support for medical treatment of children born with this problem.

These procedures acquire compelling quality to some extent because genetic problems detecting the embryo before it is implanted may have

In assisted reproductive techniques and specialist centers belonging to Assisted Reproductive health field should have a commitment to meticulous care "appropriate and timely medical intervention " which is why it must arbitrate the behavior of the same in terms of means used in order to avoid any risk of transmission of chromosomal diseases considered in popular parlance as genetic diseases, and avoid massive health damage to the embryo generated by handling and / or testing of the same.